OTROSI # 01
CONVENIO N.° SS-PSP-077-2026
SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA Y LAURA ISABEL GARZON DAVID

Tipo de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Contrato No.	SS-PSP-077-2026	**Fecha:**	30/01/2026
Entidad contratante:	MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA, ANTIOQUIA, identificado con NIT No. 890.983.701 - 1		
Contratista:	LAURA ISABEL GARZON DAVID, C.C. 1.035.875.700 de Girardota		
Objeto:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE SALUD, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD Y LOS PROCESOS DE VIGILANCIA BASADA EN COMUNIDAD Y PAI EN EL MUNICIPIO ALEJANDRIA –ANTIOQUIA, VIGENCIA 2026, EN VIRTUD DEL PROYECTO BPIN #2024050210019.		
Plazo Inicial:	CINCO (5) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder la actual vigencia fiscal.		
Plazo Final:	SEIS (6) MESES y VEINTITRÉS (23) DÍAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder la actual vigencia fiscal.		
Valor Inicial	($15.592.500) INCLUIDO LOS TRIBUTOS DEL ORDEN NACIONAL Y MUNICIPALES A QUE HAYA LUGAR.		
Valor Final	($23.388.750) INCLUIDO LOS TRIBUTOS DEL ORDEN NACIONAL Y MUNICIPALES A QUE HAYA LUGAR.		
CDP:	00108 del 16 de enero de 2026 y 00345 del 02 junio del 2026		
Código BPIN:	20240502210019		
Supervisor:	**GLADYS CECILIA CAMPO AGUDELO**, Secretaria de Salud y Bienestar Social.		

Entre los suscritos, de una parte, GLORIA CECILIA NARANJO OSORIO, identificada con la cédula de ciudadanía N° 21.431.758 de Alejandría, actuando en nombre y representación del MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA, ANTIOQUIA, con NIT 890 983 701 – 1, de conformidad con lo dispuesto por las Leyes 136 de 1994, 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto N° 1082 de 2015, quien para efectos del presente contrato se denomina LA ENTIDAD CONTRATANTE, y de la otra parte, LAURA ISABEL GARZON DAVID, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.035.875.700 de Girardota -Antioquia, obrando en nombre propio, quien para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente **OTRO SI 001 PRORROGA 001 ADICION 001** al contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas, previas la siguientes consideraciones.

1. Que el Municipio de Alejandría suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. SS-PSP-077-2026 con la señora LAURA ISABEL GARZÓN DAVID,

cuyo objeto consiste en la "Prestación de servicios profesionales a la Secretaría de Salud para la implementación de la Política Pública de Participación Social en Salud y los procesos de Vigilancia Basada en Comunidad (VBC) y Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI) en el Municipio de Alejandría – Antioquia, vigencia 2026, en virtud del Proyecto BPIN No. 2024050210019", por un valor inicial de QUINCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($15.592.500) y un plazo de ejecución de cinco (5) meses.

2. Que el contrato inició su ejecución el día 03 de febrero de 2026, conforme al Acta de Inicio suscrita por las partes, estableciéndose como fecha de terminación el 02 de julio de 2026, encontrándose actualmente vigente.

3. Que durante la ejecución contractual, la contratista ha desarrollado las actividades relacionadas con la implementación de la Política Pública de Participación Social en Salud, el fortalecimiento de la Vigilancia Basada en Comunidad (VBC), la dinamización de la Red Comunitaria de Vigilancia (REVCOM), el acompañamiento a los Comités de Vigilancia Epidemiológica Comunitaria (COVECOM), la realización de ejercicios de cartografía social y el apoyo a las acciones del Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI), contribuyendo al cumplimiento de las metas previstas por la Secretaría de Salud y Bienestar Social.

4. Que como resultado del seguimiento técnico efectuado por la supervisión del contrato y del desarrollo de las actividades en territorio, se identificó la necesidad de fortalecer los procesos de análisis y aprovechamiento de la información comunitaria generada durante la ejecución contractual, con el propósito de consolidar insumos técnicos que permitan apoyar la actualización del Análisis de Situación de Salud (ASIS) Municipal como herramienta fundamental para la planeación y toma de decisiones en salud pública.

5. Que igualmente se evidenció la necesidad de fortalecer las estrategias desarrolladas en el marco del Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI), mediante la implementación de acciones complementarias dirigidas a la búsqueda activa de población susceptible, el seguimiento a esquemas de vacunación incompletos y el apoyo a la recuperación de coberturas de vacunación, en articulación con la Empresa Social del Estado, instituciones educativas, líderes comunitarios y demás actores del territorio.

6. Que las actividades anteriormente descritas constituyen un desarrollo complementario de las obligaciones inicialmente pactadas, guardan plena conexidad con el objeto contractual y contribuyen al fortalecimiento de la Política Pública de Participación Social en Salud, la Vigilancia Basada en Comunidad y el Plan Ampliado de Inmunizaciones, sin modificar la naturaleza jurídica ni la finalidad del contrato.

7. Que la ejecución de las actividades adicionales requiere una mayor dedicación profesional y el desarrollo de acciones técnicas y comunitarias que demandan recursos adicionales y un tiempo complementario para garantizar su adecuada ejecución, razón por la cual resulta procedente adicionar el valor del contrato y ampliar su plazo de ejecución.

8. Que para respaldar financieramente la presente modificación contractual, el Municipio de Alejandría expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00345 del 02 de junio de 2026, por valor de SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($7.796.250), recursos destinados a financiar la ejecución de las actividades adicionales objeto del presente otrosí.

9. Que la Secretaría de Salud y Bienestar Social elaboró la correspondiente justificación técnica, administrativa y jurídica, concluyendo que la modificación contractual resulta necesaria, conveniente y proporcional para garantizar la continuidad de las acciones de salud pública, el cumplimiento de las metas del Proyecto BPIN No. 2024050210019 y la adecuada inversión de los recursos públicos, observando los principios de planeación, economía, eficiencia, responsabilidad y transparencia que rigen la contratación estatal.

10. Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y los principios que rigen la contratación estatal, las entidades públicas pueden modificar los contratos estatales durante su ejecución cuando ello resulte necesario para asegurar el cumplimiento de los fines estatales, siempre que se preserve la finalidad del contrato y exista la correspondiente motivación técnica, jurídica y presupuestal.

11. Que, en virtud de lo anterior, las partes consideran procedente modificar el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. SS-PSP-077-2026 mediante la incorporación de nuevas actividades, la adición de recursos por valor de SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($7.796.250) y la prórroga del plazo de ejecución por el término de un (1) mes y veintitrés (23) días, esto es, hasta el 25 de agosto de 2026, manteniéndose vigentes y sin modificación las demás cláusulas y condiciones contractuales.

12. Que, en mérito de lo expuesto, las partes acuerdan:

PRIMERA. ADICIÓN DE ACTIVIDADES AL ALCANCE CONTRACTUAL. Adicionar a la **CLÁUSULA SEGUNDA** del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. SS-PSP-077-2026, correspondiente a las actividades que comprende el alcance del contrato, las siguientes obligaciones específicas:

17. Apoyar la recolección, consolidación, análisis e interpretación de información comunitaria proveniente de los procesos de Vigilancia Basada en Comunidad (VBC), cartografía social, Red Comunitaria de Vigilancia (REVCOM) y demás espacios participativos, con el fin de fortalecer la actualización del Análisis de Situación de Salud (ASIS) Municipal y apoyar la toma de decisiones en salud pública.

18. Realizar actividades de búsqueda comunitaria de población susceptible, seguimiento a esquemas incompletos y apoyo a las estrategias de recuperación de coberturas de vacunación mediante visitas comunitarias, articulación con líderes sociales, instituciones educativas, la Empresa Social del Estado y demás actores del territorio, generando los respectivos informes de seguimiento y resultados.

SEGUNDA. ADICIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO. Adicionar el valor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. SS-PSP-077-2026 en la suma de SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($7.796.250), respaldados mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00345 del 02 de junio de 2026. En consecuencia, Modificar parcialmente la **CLÁUSULA SEXTA** del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. SS-PSP-077-2026, en el sentido de adicionar su valor en la suma de SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($7.796.250), respaldados mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00345 del 02 de junio de 2026.

> *CLÁUSULA 6. - VALOR Y FORMA DE PAGO: Para todos los efectos fiscales, el presente contrato tiene un valor de **($23.388.750)**, incluido costos directos e indirectos. Que el municipio le cancelará al contratista de la siguiente manera: En Pagos parciales, el pago efectivo se cancelará dentro los (90) días siguientes a la elaboración de las actas de pago correspondientes. De cada pago se deducirán los impuestos Nacionales y Locales correspondientes, según lo establece la normatividad.*

TERCERA. PRÓRROGA DEL PLAZO. Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. SS-PSP-077-2026 por el término de un (1) mes y veintitrés (23) días, contados a partir del vencimiento del plazo inicialmente pactado.

En consecuencia, Modificar parcialmente la **CLÁUSULA TERCERA** del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. SS-PSP-077-2026, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución por el término de un (1) mes y veintitrés (23) días, contados a partir del vencimiento del plazo inicialmente pactado.la fecha de terminación del contrato será el veinticinco (25) de agosto de 2026.

> *CLÁUSULA 3. - PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato será de SEIS (6) MESES y VEINTITRÉS (23) DÍAS, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y suscripción del acta de inicio. En todo caso, de presentarse interrupciones en la ejecución del contrato, bajo ninguna circunstancia se extenderá más allá de la actual vigencia fiscal.*

CUARTA. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. La presente adición se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00345 del 02 de junio de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Alejandría, por valor de SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($7.796.250).

QUINTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente Otrosí se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requerirá el cumplimiento de los requisitos legales aplicables y la actualización de aquellos documentos que, conforme a la normatividad vigente y a la naturaleza de la modificación contractual, resulten necesarios.

SEXTA. VIGENCIA DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS. Las demás cláusulas y estipulaciones del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. SS-PSP-077-2026 que no fueron objeto de modificación mediante el presente Otrosí continúan vigentes, conservando plena fuerza obligatoria para las partes.

Para constancia se firma por las partes, luego de leído y aceptado el día (30) de JUNIO de 2026.

GLORIA CECILIA NARANJO OSORIO
Alcaldesa Municipal
Entidad Estatal Contratante

LAURA ISABEL GARZON DAVID
C.C 1.035.875.700
Contratista

ROL	CARGO	NOMBRE	FIRMA
Proyectó y Aprobó	Secretaria de Salud y Bienestar Social (E)	LUCELY RESTREPO CIFUENTES	
Revisó	Asesor Jurídico contratación	DAVID ALBERTO ARENAS RUIZ	
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma. ROLES (T) Técnico (J) Jurídico		

02 de junio del 2026

Señores
COMITÉ DE CONTRATACIÓN
Municipio de Alejandría Antioquia

Referencia: Solicitud de viabilidad para adición y prórroga del Contrato de Prestación de Servicios No. SS-PSP-077-2026.

Cordial saludo,

En mi calidad de supervisora en encargo del Contrato de Prestación de Servicios No. SS-PSP-077-2026, suscrito entre el MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA ANTIOQUIA y el contratista LAURA ISABEL GARZON DAVID, cuyo objeto corresponde al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE SALUD, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD Y LOS PROCESOS DE VIGILANCIA BASADA EN COMUNIDAD Y PAI EN EL MUNICIPIO ALEJANDRIA –ANTIOQUIA, VIGENCIA 2026, EN VIRTUD DEL PROYECTO BPIN #2024050210019, me permito presentar ante el Comité de Contratación solicitud de viabilidad para la adición en valor y prórroga del citado contrato.

1. ANTECEDENTES

El Municipio de Alejandría suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. SS-PSP-077-2026 con la señora LAURA ISABEL GARZÓN DAVID, cuyo objeto consiste en la prestación de servicios profesionales a la Secretaría de Salud para la implementación de la Política Pública de Participación Social en Salud y los procesos de Vigilancia Basada en Comunidad (VBC) y Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI) en el Municipio de Alejandría Antioquia, vigencia 2026, en virtud del Proyecto BPIN No. 2024050210019, con un plazo inicial de cinco (05) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

La contratación tuvo como finalidad fortalecer las acciones de gestión de la salud pública mediante el desarrollo de estrategias orientadas a la implementación de la Política Pública de Participación Social en Salud, el fortalecimiento de la Vigilancia Basada en Comunidad, la operación de los Comités de Vigilancia Epidemiológica Comunitaria COVECOM, el fortalecimiento de la Red Comunitaria de Vigilancia REVCOM, el desarrollo de ejercicios de cartografía social y el apoyo técnico y operativo a las actividades del Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI), contribuyendo al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Territorial de Salud y en el proyecto de inversión identificado con código BPIN No. 2024050210019.

Durante la ejecución del contrato, la Secretaría de Salud y Bienestar Social ha realizado el seguimiento permanente a las actividades desarrolladas por la contratista, evidenciando avances significativos en la implementación de las acciones inicialmente previstas, especialmente en los procesos de participación comunitaria, fortalecimiento de las redes de

vigilancia comunitaria, articulación con actores territoriales y acompañamiento a las estrategias desarrolladas en el marco del Plan Ampliado de Inmunizaciones.

No obstante, producto del desarrollo de las actividades en territorio, de la información obtenida mediante los ejercicios de Vigilancia Basada en Comunidad, la cartografía social, los espacios de participación comunitaria y las estrategias implementadas en el marco del PAI, se identificaron nuevas necesidades técnicas que resultan indispensables para consolidar los resultados del proyecto y fortalecer la gestión de la salud pública municipal. Dichas necesidades corresponden, por una parte, a la consolidación, análisis e interpretación de la información comunitaria recolectada para apoyar la actualización del Análisis de Situación de Salud (ASIS) Municipal y, por otra, al fortalecimiento de las estrategias de recuperación de coberturas de vacunación mediante la búsqueda activa de población susceptible y el seguimiento a esquemas incompletos, actividades que complementan el objeto inicialmente contratado y contribuyen al cumplimiento de los lineamientos impartidos por las autoridades sanitarias del orden nacional y departamental.

En ese contexto, la Secretaría de Salud y Bienestar Social considera técnica y administrativamente procedente modificar el contrato mediante la suscripción de un otrosí de adición y prórroga, con el propósito de incorporar dichas actividades complementarias y disponer del tiempo y de los recursos necesarios para su adecuada ejecución, garantizando la continuidad de las acciones de salud pública y el cumplimiento de los objetivos previstos en el proyecto de inversión.

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL Y NECESIDADES IDENTIFICADAS

En desarrollo del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. SS-PSP-077-2026, la contratista ha ejecutado las actividades orientadas a la implementación de la Política Pública de Participación Social en Salud, el fortalecimiento de la Vigilancia Basada en Comunidad (VBC), la dinamización de la Red Comunitaria de Vigilancia (REVCOM), el acompañamiento a los Comités de Vigilancia Epidemiológica Comunitaria (COVECOM), la realización de ejercicios de cartografía social y el apoyo técnico y operativo al Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI), conforme a las obligaciones inicialmente pactadas.

Como resultado de la ejecución de dichas actividades, la Secretaría de Salud y Bienestar Social ha logrado fortalecer los mecanismos de participación comunitaria, ampliar la identificación de situaciones que afectan la salud de la población y consolidar un importante volumen de información proveniente de los diferentes espacios comunitarios desarrollados durante la vigencia contractual, la cual constituye un insumo estratégico para los procesos de planeación, seguimiento y gestión de la salud pública en el municipio.

En el marco del seguimiento efectuado por la supervisión del contrato, se evidenció que la información obtenida mediante los procesos de Vigilancia Basada en Comunidad, los ejercicios de cartografía social, las actividades desarrolladas con la REVCOM y los demás espacios participativos requiere un proceso adicional de recolección, organización, consolidación, análisis e interpretación técnica que permita fortalecer la actualización del Análisis de Situación de Salud (ASIS) Municipal, instrumento fundamental para la

identificación de prioridades en salud, la formulación de intervenciones y la toma de decisiones por parte de la administración municipal.

De igual forma, durante el desarrollo de las actividades relacionadas con el Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI) se identificó la necesidad de implementar estrategias complementarias dirigidas a la búsqueda activa de población susceptible, el seguimiento a personas con esquemas de vacunación incompletos y el fortalecimiento de las acciones de recuperación de coberturas mediante actividades comunitarias, visitas territoriales y articulación con líderes sociales, instituciones educativas y demás actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, con el propósito de contribuir al mejoramiento de los indicadores municipales de vacunación y disminuir el riesgo asociado a enfermedades inmunoprevenibles.

Las necesidades anteriormente descritas corresponden a actividades que complementan el alcance inicialmente previsto en el contrato, cuya identificación fue posible únicamente durante su ejecución, como consecuencia del conocimiento obtenido en territorio y del análisis de la información generada en el desarrollo de las estrategias de salud pública. En consecuencia, resulta necesario incorporar dichas actividades al contrato, así como disponer del tiempo requerido para su ejecución, garantizando la continuidad de las acciones institucionales y el cumplimiento de los objetivos del Proyecto BPIN No. 2024050210019.

3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LAS NUEVAS ACTIVIDADES

Como resultado del seguimiento efectuado a la ejecución del contrato y del análisis de las necesidades identificadas durante el desarrollo de las actividades de salud pública, la Secretaría de Salud y Bienestar Social estableció la conveniencia de incorporar dos actividades adicionales que permitan fortalecer el cumplimiento del objeto contractual y optimizar los resultados esperados del Proyecto BPIN No. 2024050210019.

La primera actividad adicional consiste en apoyar la recolección, consolidación, análisis e interpretación de información comunitaria proveniente de los procesos de Vigilancia Basada en Comunidad (VBC), cartografía social, Red Comunitaria de Vigilancia (REVCOM) y demás espacios participativos, con el fin de fortalecer la actualización del Análisis de Situación de Salud (ASIS) Municipal y la toma de decisiones en salud pública.

Si bien el contrato contempló la realización de ejercicios de cartografía social como herramienta de participación comunitaria, durante su ejecución se evidenció la necesidad de desarrollar un componente técnico adicional orientado a la integración y análisis de la información generada por los diferentes procesos comunitarios, permitiendo convertir dichos insumos en información estratégica para la actualización del ASIS Municipal, instrumento fundamental para la planeación, formulación, seguimiento y evaluación de las intervenciones en salud pública del municipio.

La segunda actividad adicional corresponde a la implementación de estrategias de búsqueda comunitaria de población susceptible, seguimiento a esquemas de vacunación incompletos y apoyo a las acciones de recuperación de coberturas del Plan Ampliado de Inmunizaciones

(PAI), mediante visitas comunitarias, articulación con líderes sociales, instituciones educativas y demás actores del territorio, generando informes de seguimiento y resultados.

Esta actividad surge como respuesta a la necesidad de fortalecer las acciones desarrolladas en el marco del PAI, mediante estrategias extramurales que permitan identificar oportunamente a la población con esquemas pendientes o susceptibles de vacunación, facilitando la articulación entre la comunidad, la Secretaría de Salud y la Empresa Social del Estado para incrementar las coberturas de inmunización y reducir el riesgo de enfermedades prevenibles por vacunas.

Las actividades propuestas conservan plena conexidad con el objeto inicialmente contratado, por cuanto fortalecen los procesos de participación social en salud, vigilancia basada en comunidad y apoyo al Plan Ampliado de Inmunizaciones, sin modificar la naturaleza del contrato ni incorporar actividades ajenas a su finalidad. Por el contrario, constituyen actuaciones complementarias derivadas de las necesidades identificadas durante la ejecución contractual, orientadas a mejorar la calidad de la información en salud pública, fortalecer la gestión territorial y contribuir al cumplimiento de las metas institucionales previstas para la vigencia 2026.

4. JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN DE RECURSOS

La incorporación de las actividades adicionales descritas en el presente documento implica la ejecución de labores técnicas y operativas que exceden el alcance inicialmente previsto para el contrato, por cuanto demandan una mayor dedicación profesional para la recolección, consolidación, análisis e interpretación de información comunitaria destinada a fortalecer la actualización del Análisis de Situación de Salud (ASIS) Municipal, así como el desarrollo de estrategias territoriales orientadas a la búsqueda activa de población susceptible, el seguimiento a esquemas de vacunación incompletos y el fortalecimiento de las acciones de recuperación de coberturas del Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI).

La ejecución de estas actividades supone la realización de jornadas adicionales de trabajo en territorio, articulación con líderes comunitarios, instituciones educativas, la Empresa Social del Estado y demás actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, además del procesamiento técnico de la información obtenida en los diferentes espacios comunitarios, actividades que requieren una mayor disponibilidad de tiempo y una dedicación profesional no contemplada dentro del valor inicialmente pactado.

En ese sentido, la adición presupuestal no obedece al reconocimiento de mayores valores por las actividades inicialmente contratadas, sino a la necesidad de financiar la ejecución de obligaciones complementarias que fortalecen el cumplimiento del objeto contractual y contribuyen al logro de las metas previstas en el Proyecto BPIN No. 2024050210019, en el Plan Territorial de Salud y en los instrumentos de planeación de la Secretaría de Salud y Bienestar Social.

La adición de recursos garantiza que las nuevas actividades puedan desarrollarse bajo criterios de calidad, oportunidad y eficiencia, permitiendo que la contratista disponga de los

medios necesarios para cumplir integralmente las obligaciones adicionales que se incorporan mediante el presente otrosí, sin afectar la correcta ejecución de las actividades inicialmente contratadas.

En consecuencia, la Secretaría de Salud y Bienestar Social considera técnica y financieramente procedente adicionar el valor del Contrato No. SS-PSP-077-2026 en la suma de SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($7.796.250), con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00345 del 02 de junio de 2026, recursos destinados exclusivamente a financiar la ejecución de las actividades adicionales incorporadas mediante el presente otrosí.

5. JUSTIFICACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL PLAZO CONTRACTUAL

La incorporación de las actividades adicionales previstas mediante el presente otrosí implica el desarrollo de procesos técnicos, operativos y comunitarios que requieren un tiempo adicional para su adecuada planeación, ejecución, seguimiento y consolidación, razón por la cual resulta necesario ampliar el plazo inicialmente pactado en el Contrato No. SS-PSP-077-2026.

En efecto, las actividades relacionadas con la recolección, consolidación, análisis e interpretación de la información comunitaria destinada al fortalecimiento del Análisis de Situación de Salud (ASIS) Municipal demandan la recopilación y organización de la información generada durante la ejecución contractual, su validación, procesamiento y análisis técnico, así como la estructuración de productos que permitan su utilización como insumo para la planeación y la toma de decisiones en salud pública.

De igual manera, la implementación de estrategias de búsqueda activa de población susceptible, el seguimiento a esquemas de vacunación incompletos y el apoyo a las acciones de recuperación de coberturas del Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI) requieren la programación y desarrollo de actividades en territorio, la articulación con líderes comunitarios, instituciones educativas, la Empresa Social del Estado y demás actores del sistema de salud, así como el correspondiente seguimiento y evaluación de los resultados obtenidos, actividades que, por su naturaleza, demandan un término adicional para su ejecución.

La ampliación del plazo contractual no obedece a retrasos imputables a las partes, ni al incumplimiento de las obligaciones inicialmente pactadas, sino a la necesidad de garantizar la ejecución integral y oportuna de las nuevas actividades que se incorporan mediante el presente otrosí, las cuales complementan el objeto contractual y fortalecen el cumplimiento de las metas previstas en el Proyecto BPIN No. 2024050210019 y en el Plan Territorial de Salud.

En consecuencia, la prórroga del plazo constituye una medida necesaria, razonable y proporcional, en tanto permite desarrollar las actividades adicionales en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia. Por tal razón, se considera procedente ampliar el plazo de ejecución del contrato por el término de un (1) mes y veintitrés (23) días, contados a partir

del vencimiento del plazo inicialmente pactado, esto es, desde el 03 de julio hasta el 25 de agosto de 2026, garantizando la correcta inversión de los recursos públicos, la continuidad de las acciones de salud pública y el cumplimiento de los fines que motivaron la celebración del contrato.

6. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

La contratación estatal se encuentra orientada al cumplimiento de los fines esenciales del Estado y a la satisfacción de las necesidades colectivas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 y 209 de la Constitución Política, así como en los principios que rigen la función administrativa y la actividad contractual de las entidades públicas.

En desarrollo de dichos postulados, la Ley 80 de 1993 reconoce a las entidades estatales la facultad de celebrar y modificar los contratos estatales cuando ello resulte necesario para garantizar el cumplimiento de los fines de la contratación, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

En el presente caso, la modificación propuesta mantiene plena conexidad con el objeto inicialmente contratado, toda vez que las actividades adicionales están directamente orientadas al fortalecimiento de la implementación de la Política Pública de Participación Social en Salud, la Vigilancia Basada en Comunidad (VBC) y el Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI), sin alterar la naturaleza jurídica del contrato ni sustituir las obligaciones inicialmente pactadas, sino complementándolas para optimizar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Asimismo, la adición de recursos y la prórroga del plazo encuentran sustento en las necesidades técnicas identificadas durante la ejecución contractual, debidamente analizadas por la Secretaría de Salud y Bienestar Social, las cuales evidencian la conveniencia de incorporar actividades complementarias relacionadas con la consolidación de información para la actualización del Análisis de Situación de Salud (ASIS) Municipal y la implementación de estrategias de recuperación de coberturas de vacunación mediante la búsqueda activa de población susceptible y el seguimiento a esquemas incompletos.

La modificación contractual propuesta respeta los principios de planeación, economía, responsabilidad, eficiencia, transparencia y selección objetiva, en tanto responde a circunstancias advertidas durante la ejecución del contrato, resulta necesaria para garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual y se encuentra debidamente soportada en estudios técnicos que acreditan su conveniencia y necesidad, sin que ello implique un cambio en la finalidad perseguida por la Administración Municipal.

En consecuencia, desde el punto de vista jurídico, existe fundamento suficiente para modificar el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. SS-PSP-077-2026 mediante la adición de recursos y la prórroga del plazo de ejecución, por cuanto tales modificaciones conservan la unidad del objeto contractual, satisfacen una necesidad pública debidamente identificada y permiten asegurar la continuidad y eficacia de las acciones que

adelanta la Secretaría de Salud y Bienestar Social en cumplimiento de sus competencias constitucionales y legales.

7. CONVENIENCIA DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Del análisis técnico, administrativo y jurídico realizado por la Secretaría de Salud y Bienestar Social, se concluye que la modificación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. SS-PSP-077-2026 constituye la alternativa más conveniente para garantizar la continuidad y el fortalecimiento de las acciones de salud pública que actualmente se ejecutan en el Municipio de Alejandría, evitando la interrupción de procesos estratégicos que contribuyen al cumplimiento de las metas institucionales previstas para la vigencia 2026.

La incorporación de las actividades relacionadas con el apoyo en la consolidación, análisis e interpretación de la información comunitaria para la actualización del Análisis de Situación de Salud (ASIS) Municipal, así como la implementación de estrategias de búsqueda activa de población susceptible y recuperación de coberturas del Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI), permitirá aprovechar la experiencia, el conocimiento del territorio y la información obtenida por la contratista durante la ejecución del contrato, generando mayor eficiencia en el desarrollo de las actividades y optimizando los recursos públicos destinados al fortalecimiento de la gestión de la salud pública.

Adicionalmente, acudir a un nuevo proceso de contratación para desarrollar estas actividades complementarias implicaría mayores tiempos administrativos, duplicidad de esfuerzos y el riesgo de afectar la continuidad de los procesos que actualmente se encuentran en ejecución, circunstancia que resulta contraria a los principios de economía, eficiencia, planeación y responsabilidad que orientan la contratación estatal.

En ese orden de ideas, la adición de recursos y la prórroga del plazo contractual constituyen medidas proporcionales, razonables y necesarias para garantizar la ejecución integral del objeto contractual, fortalecer el cumplimiento de las metas del Proyecto BPIN No. 2024050210019 y contribuir al mejoramiento de los procesos de participación social en salud, vigilancia basada en comunidad y recuperación de coberturas de vacunación, asegurando una adecuada continuidad en la prestación del apoyo técnico requerido por la Secretaría de Salud y Bienestar Social.

8. MODIFICACIONES A INTRODUCIR AL CONTRATO

Como consecuencia de las consideraciones técnicas, administrativas y jurídicas expuestas en el presente documento, se considera procedente modificar el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. SS-PSP-077-2026, manteniendo inalterado su objeto contractual e incorporando únicamente las modificaciones necesarias para fortalecer el cumplimiento de los fines perseguidos por la Administración Municipal.

En ese sentido, mediante la suscripción del correspondiente otrosí se efectuarán las siguientes modificaciones:

1. Adición de actividades al alcance contractual

Se incorporarán las siguientes actividades específicas:

a. Apoyar la recolección, consolidación, análisis e interpretación de información comunitaria proveniente de los procesos de Vigilancia Basada en Comunidad (VBC), cartografía social, Red Comunitaria de Vigilancia (REVCOM) y demás espacios participativos, con el fin de fortalecer la actualización del Análisis de Situación de Salud (ASIS) Municipal y la toma de decisiones en salud pública.

b. Realizar actividades de búsqueda comunitaria de población susceptible, seguimiento a esquemas incompletos y apoyo a estrategias de recuperación de coberturas de vacunación mediante visitas comunitarias, articulación con líderes sociales, instituciones educativas y demás actores del territorio, generando informes de seguimiento y resultados.

2. Adición del valor contractual

Adicionar el valor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. SS-PSP-077-2026 en la suma de SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($7.796.250), respaldados mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00345 del 02 de junio de 2026, recursos destinados a la ejecución de las actividades adicionales incorporadas mediante el presente otrosí.

3. Prórroga del plazo de ejecución

Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. SS-PSP-077-2026 por el término de **UN (1) MES Y VEINTITRÉS (23) DÍAS**, contados a partir del vencimiento del plazo inicialmente pactado, esto es, desde el 03 de julio hasta el 25 de agosto de 2026.

Las demás cláusulas y condiciones del contrato que no sean objeto de modificación mediante el presente otrosí continuarán vigentes y conservarán plena fuerza obligatoria para las partes.

9. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

De conformidad con el análisis técnico, administrativo y jurídico desarrollado en el presente documento, la Secretaría de Salud y Bienestar Social concluye que la modificación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. SS-PSP-077-2026 resulta necesaria, conveniente y procedente, por cuanto durante su ejecución se identificaron necesidades complementarias directamente relacionadas con el fortalecimiento de los procesos de Vigilancia Basada en Comunidad (VBC), la actualización del Análisis de Situación de Salud (ASIS) Municipal y la implementación de estrategias orientadas a la recuperación de coberturas del Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI), actividades que guardan plena

conexidad con el objeto inicialmente contratado y contribuyen al cumplimiento de las metas institucionales previstas para la vigencia 2026.

Las actividades adicionales propuestas no modifican la naturaleza jurídica del contrato ni alteran su objeto, sino que constituyen un desarrollo complementario de las obligaciones inicialmente pactadas, derivado de las necesidades identificadas durante la ejecución contractual y orientado a fortalecer los procesos de gestión de la salud pública, la participación social en salud y la toma de decisiones basada en información técnica y comunitaria.

De igual manera, se evidencia que la incorporación de dichas actividades exige la asignación de recursos adicionales y la ampliación del plazo de ejecución, en atención a que su desarrollo demanda una dedicación profesional adicional y la realización de actividades técnicas y territoriales que no pueden ejecutarse dentro del término inicialmente pactado, garantizando así su cumplimiento bajo criterios de calidad, oportunidad, eficiencia y responsabilidad.

En consecuencia, y teniendo en cuenta que la modificación contractual mantiene la conexidad con el objeto inicialmente convenido, responde a una necesidad pública debidamente acreditada, cuenta con respaldo presupuestal mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00345 del 02 de junio de 2026 y observa los principios que rigen la contratación estatal, esta Secretaría considera procedente la suscripción del correspondiente otrosí al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. SS-PSP-077-2026, mediante el cual se adicionará la suma de $7.796.250 y se prorrogará el plazo de ejecución por un (1) mes y veintitrés (23) días, esto es, hasta el 25 de agosto de 2026, con el fin de garantizar la ejecución integral de las actividades complementarias previstas en el presente documento.

Cordialmente,

GLADYS CECILIA CAMPO AGUDELO
Secretaría de Salud y Bienestar Social

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ALEJANDRIA
Nit: 890.983.701

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP Nº 00345

Fecha de Expedición: 02/06/2026

Nit o Cedula:	890.983.701
Beneficiario:	MUNICIPIO DE ALEJANDRIA

En el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2026 del MUNICIPIO DE ALEJANDRIA, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los Servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que a continuación se detallan en los rubros Presupuestales:

00C72E245A62A06524D730AD2E44A4AE

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.009		**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**	**7.796.250,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	7.796.250,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	7.796.250,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.4.2.02	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	7.796.250,00
CCPET30 - DETALLE SECTORIAL	19.02.93	SPC - E1 GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA - L2 ACUERDOS SOCIALES Y COMUNITARIOS - PARTICIPACIÓN SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA LA GOBERNANZA EN SALUD PÚBLICA SALUD PÚBLICA SALUD	7.796.250,00
CCPET80 - LÍNEA ESTRATÉGICA	LE4	Pilar estratégico 4 – pacto por el desarrollo social	7.796.250,00
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN	1903003	Servicio de apoyo financiero para dotar con bienes y Servicio de interes para la salud publica SALUD Y PROTECCION SOCIAL inspeccion, vigilancia y control	7.796.250,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	7.796.250,00
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN	190300300	Cumplimiento de indicador ponderado de suministro de bienes y Servicio de interés para la salud pública en una vigencia determinada	7.796.250,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2024050210019	Ejecución de Acciones de Salud Pública que Se encuentran Estipuladas en el Plan de Salud armonizado con PDSP y COAI en el Municipio de Alejandria	7.796.250,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	7.796.250,00
CCPET50 - FONDO LOCAL DE SALUD	19.02.93-1.2.4.2.02	SPC - E1 Gobernabilidad y Gobernanza - L2 Acuerdos Sociales y Comunitarios - Participación social con enfoque diferencial para la gobernanza en salud pública	7.796.250,00

Valor en letras:

SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Objeto de la disponibilidad

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE ALEJANDRIA

Nit: 890.983.701

Otrosi Nro.1 CONTRATO Nro.SS-PSP-077-2026: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE SALUD, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD Y LOS PROCESOS DE VIGILANCIA BASADA EN COMUNIDAD Y PAI EN EL MUNICIPIO ALEJANDRIA –ANTIOQUIA, VIGENCIA 2026, EN VIRTUD DEL PROYECTO BPIN #2024050210019

Secretaria de Hacienda

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ALEJANDRIA
Nit: 890.983.701

CERTIFICADO DE REGISTRO Y COMPROMISO PRESUPUESTAL

CRP Nº 00615

Fecha de Expedición: 30/06/2026

Documentos Asignados	
Num Doc.	**Fecha Doc.**
00345	02/06/2026

La Secretario de Hacienda CERTIFICA, que en las imputaciones del Presupuesto de la vigencia 2026, Existe un Compromiso Presupuestal, para atender los compromisos Adquiridos:

Nit ò Cedula:	1.035.875.700
Beneficiario:	LAURA ISABEL GARZON DAVID

5075B5CBE93895C59119F31FDA573829

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.009	**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**		**7.796.250,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	7.796.250,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	7.796.250,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.4.2.02	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	7.796.250,00
CCPET30 - DETALLE SECTORIAL	19.02.93	SPC - E1 GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA - L2 ACUERDOS SOCIALES Y COMUNITARIOS - PARTICIPACIÓN SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA LA GOBERNANZA EN SALUD PÚBLICA SALUD PÚBLICA SALUD	7.796.250,00
CCPET80 - LÍNEA ESTRATÉGICA	LE4	Pilar estratégico 4 – pacto por el desarrollo social	7.796.250,00
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN	1903003	Servicio de apoyo financiero para dotar con bienes y Servicio de interes para la salud publica SALUD Y PROTECCION SOCIAL inspeccion, vigilancia y control	7.796.250,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	7.796.250,00
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN	190300300	Cumplimiento de indicador ponderado de suministro de bienes y Servicio de interés para la salud pública en una vigencia determinada	7.796.250,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2024050210019	Ejecución de Acciones de Salud Pública que Se encuentran Estipuladas en el Plan de Salud armonizado con PDSP y COAI en el Municipio de Alejandria	7.796.250,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	7.796.250,00
CCPET50 - FONDO LOCAL DE SALUD	19.02.93-1.2.4.2.02	SPC - E1 Gobernabilidad y Gobernanza - L2 Acuerdos Sociales y Comunitarios - Participación social con enfoque diferencial para la gobernanza en salud pública	7.796.250,00

Valor en letras:

SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Objeto del Compromiso

Otrosi Nro.1 CONTRATO Nro.SS-PSP-077-2026: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE SALUD, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD Y LOS PROCESOS DE VIGILANCIA BASADA EN COMUNIDAD Y PAI EN EL MUNICIPIO ALEJANDRIA –ANTIOQUIA, VIGENCIA 2026, EN VIRTUD DEL PROYECTO BPIN #2024050210019

Secretaria de Hacienda